



COMUNICACIÓN DE HECHOS RELEVANTES

Madrid, 19 de Octubre de 2005

Muy Srs. nuestros,

De conformidad con el artículo 82 de la Ley 24/88 de 28 de julio del Mercado de Valores, **URBAR INGENIEROS S.A.** comunica a la Comisión Nacional de Mercado de Valores, que con fecha 01 de septiembre de 2005, fue remitido a la CNMV el Avance de Resultados de Sociedades Emisoras, que a los efectos de ampliar la información expuesta en el apartado III < Bases de presentación y normas de valoración > se complementa la misma con la información expuesta en la presente comunicación, sin que la misma altere o afecte el contenido de la declaración.

Información financiera consolidada:

Los ajuste significativos entre los principios contables aplicados en la preparación de la información financiera consolidada correspondiente al primer semestre del ejercicio 2005 (NIIF adoptadas por al Unión Europea, en vigor a la fecha) y los principios contables aplicados en la formulación de los estados financieros del ejercicio anterior (PCGA en España), y su impacto en las cuentas consolidadas a 01 de enero de 2005 se detallan a continuación:

-Conciliación de los Fondos Propios entre PCGA en España y NIIF-

(Datos expresados en miles de euros)

Fondos Propios cierre del ejercicio 2004 según PCGA en España	5.202
Gastos de Establecimiento (NIC 32)	-4
Valores Propios (NIC 32)	-217
Intereses Minoritarios (NIC 27)	<u>813</u>
Fondos Propios apertura del ejercicio 2005 según NIIF	5.794

Gastos de Establecimiento

De acuerdo con los PCGA en España los costes de ampliación de capital se pueden activar y se amortizan en un período no superior a cinco años. De acuerdo a las NIIF, dichos costes se registran contra fondos propios, minorando el importe de la ampliación de capital correspondiente.



Valores Propios

De acuerdo con los PCGA en España, las acciones propias se clasifican como activos (excepto si van a ser amortizadas, en virtud de acuerdo previo a su adquisición adoptado por la Junta General de Accionistas) y se valoran por el precio de adquisición, el valor de mercado, o el valor teórico contable, el que fuera menor, dotándose la oportuna corrección valorativa. Conforme a las NIIF, las acciones propias se presentan minorando la cifra del patrimonio neto.

Intereses Minoritarios

De acuerdo con los PCGA en España, los socios externos se presentan en un epígrafe específico del pasivo, en forma separada. En función a las NIIF, los socios externos forman parte del importe del patrimonio neto total.

Como HECHO RELEVANTE, se les comunica a todos los efectos legales oportunos.

Sin otro particular, quedamos a su disposición.

Atentamente,

D. Pablo Neira De Alvear